

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INSTALASA HIDROSOLUCION S.A., CELEBRADA EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL
DIECISIETE**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, siendo las 10h45 horas del día catorce de marzo del dos mil diecisiete, se reúnen en el domicilio principal de la compañía **INSTALASA HIDROSOLUCION S.A.**, ubicado en la Urbanización Metrópolis 2 Fase C MZ 922 S. 6, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber: a) el señor Byron Enrique Erazo Vargas propietario de cuatrocientas acciones (400) ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y; b) el señor Luis Alexander Uguña Soto, como propietario de cuatrocientas acciones (400) ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que se trate en la presente junta sobre los siguientes puntos, que constituirán el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del 2016;
2. Nombrar como comisaria de la Compañía a la CPA. Isabel Espinoza Veliz ;
3. Conocer y resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016;
4. Conocer y resolver cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

Preside la Junta el Sr. Luis Alexander Uguña Soto y actúa como secretario el Sr. Byron Enrique Erazo Vargas. El presidente pide al secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, el secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la empresa, por lo tanto se encuentra presente todo el capital pagado de la misma por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la presente junta general se instale, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día:

El secretario indica que el señor Luis Alexander Uguña Soto, se abstuvo de votar en los puntos uno y tres toda vez que el ejerce el cargo de administrador de la compañía.

1. La junta general procede, en consecuencia, a conocer, en primer término el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y demás cuentas por el ejercicio económico 2016; y, la junta luego de deliberar al respecto , aprueba, con la misma unanimidad , tales estados y cuentas .
2. Se procede al segundo punto del orden del día, nombrar como comisaria a la CPA Isabel Espinoza Veliz durante el ejercicio económico 2016.
3. Se conoce luego, el informe del administrador acerca de la situación de la compañía durante el ejercicio económico 2016; y, la junta general, luego de deliberar al respecto, aprueba dicho informe.
4. No habiendo otro asunto que tratar dentro de la orden del día, se concede un receso de una hora para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la reunión fue leído por su secretario y aprobado por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto y se levanta la sesión, siendo las 12h30 lo certificamos.

F) Ing. Luis Alexander Uguña Soto
C.C. 0914049788

.....
Presidente de la Junta

F) Ing. Byron Enrique Erazo Vargas
C.C. 0904101003

.....
Secretario de la Junta